

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 135911 de 22.10.2024.
2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : SONY LATIN AMERICA INC., SUCURSAL EN CHILE

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

Tipo de equipo	Televisor digital a color con pantalla de cristal líquido
Marca	SONY
Modelo(s)	K-65S20M2
Fabricante	SONY CORPORATION
Frecuencia de operación	WLAN 2.4G: 2412-2462 MHz; WLAN 5G: 5180-5240 MHz, 5260-5320 MHz, 5500-5720 MHz, 5745-5825 MHz; BT: 2402-2480 MHz
Potencia máxima radiada	WLAN 2.4 GHz: EIRP=26.91 dBm (490.97 mW); BT: EIRP= 11.14 dBm (13 mW)
Restricciones	Estos equipos deben cumplir con técnicas de compartición de frecuencias que permitan la coexistencia con otros sistemas que operen en la misma banda.

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado: solachilecertification@am.sony.com
- Oficina de Partes.

